

El mayor monstruo del mundo

Comedia de Calderón, incluida en su *Parte segunda* (1637) y conservada, bajo el título de *El mayor monstruo, los celos* (que corresponde a una segunda versión), en un manuscrito autógrafo (BNE, Ms. Res. 79).

Fernández Mosquera, que ha estudiado los textos de esa *Parte Segunda*, señala que “de ambas fiestas [*El mayor encanto, amor* y *Los tres mayores prodigios*] se conservan sendos manuscritos censurados por Fermín de Sarassa y Francisco de Avellaneda, en 1668 (*El mayor encanto*) y en 1669 (*Los tres mayores prodigios*), censores también del Ms. Res.-79 parcialmente autógrafo de *El mayor monstruo del mundo* (censurado en 1667 y 1672), de *El José de las mujeres* (HSA B2612) y de *El secreto a voces* (HSA B2616) [...] Puede subrayarse que la coincidencia tanto temporal como de los censores en estas tres comedias invita a pensar en que quizá se trate de un programa de recuperación para la corte de algunos textos tempranos de Calderón” [2008: 131-132].

Wilson, que se lamentaba de no haber podido cotejar este códice, transcribió las notas censorias a partir de la edición de Everett W. Hesse [1961: 174], donde sólo se anotaban las que aparecen al final de la 3ª jornada, fechadas en 1672. En realidad, el autógrafo calderoniano lleva el título de *El mayor monstruo los celos*, presenta muy abundantes intervenciones de diferentes manos en el texto, y las siguientes notas de la censura en dos bloques, uno al final de la 1ª jornada y otro al final de la 3ª:

Vea esta comedia del *Mayor monstruo los celos* el censor y después el fiscal, y tráigase antes de hacerse [¿con?] la censura.

Madrid a 30 de 7^{bre} de 1667. [rúbrica]

Señor, he visto esta comedia del *Mayor monstruo los celos* y, siendo una de las mayores que ha escrito D. Pedro Calderón, le da más que admirar que reparar a la censura. Éste será el sentir de todos.

Madrid a 2 de octubre de 1667.

Don Francisco de Avellaneda.

Hágase. [rúbrica]

Señor, he visto esta comedia del *Mayor monstruo los celos* de Don Pedro Calderón, y tiene tantos primores como cláusulas.

Madrid, a 6 de octubre de 1667.

Don Fermín de Sarasa y Arce. [rúbrica]

Hágase.

Madrid a 8 de octubre de [1667]. [rúbrica]

Hágase.

Madrid y abril [21] de 1672. [rúbrica] [f. 23v]

[...]

El fiscal y el censor la vean e informen.¹

Madrid, a abril 21 de 1672. [rúbrica]

Vista y aprobada.

Madrid, a 23 de abril de 1672.

Don Francisco de Avellaneda. [f. 72r]

¹ Creemos que esta es la lectura, y no “la vean [y] confirmen”.